



Acta núm. CUCEI/HCC/02/2022-2023

Acta de la sesión extraordinaria núm. 02/2022-2023 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio Nicolai Mitskevich del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 28 de noviembre de 2022, a las 09:30 horas, previo citatorio de fecha 24 de noviembre de 2022, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 12/2021-2022 y 01/2022-2023 de las sesiones anteriores.
- 5) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a. **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/070/2022 al CONS-CUCEI/CE/081/2022
 - b. **Comisión de Hacienda**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CH/003/2022 al CONS-CUCEI/CH/005/2022
 - c. **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/011/2022 al CONS-CUCEI/CRETG/026/2022
 - d. **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/123/2022 al CONS-CUCEI/CCB/145/2022
 - e. **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictamen No. CONS-CUCEI/CRS/010/2022
 - f. **Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda**
 - i) Dictamen No. CONS-CUCEI/CE-CH/013/2022.
- 6) Asuntos varios

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 09:46 horas con 29 consejeros titulares presentes, de 49 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, informó del quórum con 29 Consejeros Titulares presentes y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros en calidad de Presidente del H. Consejo de Centro declaró legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 12/2021-2022 y 01/2022-2023 de las sesiones anteriores

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 12/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad. Enseguida el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido del acta, y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 01/2022-2023, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad. Enseguida el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido del acta, y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario del Consejo, para la presentación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo, ante lo cual propone al presidente, el que puedan presentar los dictámenes en bloques, cuando sea el caso de asuntos relativamente similares. Propuesta que el Rector hace a los Consejeros de Centro, quienes aprueban por unanimidad la propuesta. Acto seguido el Secretario del H. Consejo presentó los siguientes bloques de dictámenes de la Comisión de Educación, como se muestran a continuación:

Regularización de alumnos (Art. 35 y/o 26)

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/070/2022	De forma excepcional se aprueba excepción del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y la revocación de la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para el C. Juan Pablo Rebolledo Márquez con código 210227194, en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, a fin de que se regularice y termine los créditos faltantes de su plan de estudios, con base en el plan de seguimiento propuesto por el Coordinador de Carrera.
2	CE/071/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación al C. Daniel Chacón Limón con código 399251832 de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que incurrió en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se le



		otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento y se le exceptúe de cumplir el plazo establecido por el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio.																
3	CE/072/2022	<p>De forma excepcional se autoriza la reincorporación a tres alumnos que presentaban baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de alumnos, para que sean beneficiados con la oportunidad del artículo 34 del mismo ordenamiento, para el ciclo 2022B, como se establece a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Prog</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Licenciatura</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Arreola Robles Alán Eduardo</td><td>212504829</td><td>Ingeniería en Topografía Geomática</td></tr><tr><td>2</td><td>Lara Torres Sergio Jovany</td><td>209722955</td><td>Ingeniería en Topografía Geomática</td></tr><tr><td>3</td><td>Pérez García Iván Ignacio</td><td>212774508</td><td>Ingeniería en Topografía Geomática</td></tr></tbody></table>	Prog	Nombre	Código	Licenciatura	1	Arreola Robles Alán Eduardo	212504829	Ingeniería en Topografía Geomática	2	Lara Torres Sergio Jovany	209722955	Ingeniería en Topografía Geomática	3	Pérez García Iván Ignacio	212774508	Ingeniería en Topografía Geomática
Prog	Nombre	Código	Licenciatura															
1	Arreola Robles Alán Eduardo	212504829	Ingeniería en Topografía Geomática															
2	Lara Torres Sergio Jovany	209722955	Ingeniería en Topografía Geomática															
3	Pérez García Iván Ignacio	212774508	Ingeniería en Topografía Geomática															
4	CE/075/2022	Se aprueba por única ocasión la reincorporación del C. Humberto Eduardo Vega Vélez con código 221899364, a Ingeniería en Topografía Geomática, quien incurrió en baja por Artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se le otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo escolar 2023A.																
5	CE/076/2022	<p>De forma excepcional se autoriza la reincorporación a tres alumnos que presentaban baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de alumnos, para que sean beneficiados con la oportunidad del artículo 34 del mismo ordenamiento, como se establece a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Prog</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Licenciatura</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Chavez López Luis Joel</td><td>216307777</td><td>Ingeniería en Mecánica Eléctrica</td></tr><tr><td>2</td><td>Enrique Michel Guillermo</td><td>216431435</td><td>Ingeniería en Mecánica Eléctrica</td></tr><tr><td>3</td><td>Vargas Dávila Luis Ángel</td><td>209048278</td><td>Ingeniería en Mecánica Eléctrica</td></tr></tbody></table>	Prog	Nombre	Código	Licenciatura	1	Chavez López Luis Joel	216307777	Ingeniería en Mecánica Eléctrica	2	Enrique Michel Guillermo	216431435	Ingeniería en Mecánica Eléctrica	3	Vargas Dávila Luis Ángel	209048278	Ingeniería en Mecánica Eléctrica
Prog	Nombre	Código	Licenciatura															
1	Chavez López Luis Joel	216307777	Ingeniería en Mecánica Eléctrica															
2	Enrique Michel Guillermo	216431435	Ingeniería en Mecánica Eléctrica															
3	Vargas Dávila Luis Ángel	209048278	Ingeniería en Mecánica Eléctrica															
6	CE/078/2022	Se aprueba por única ocasión la reincorporación del C. Kevin Ruiz Avila con código 211714978, en la Licenciatura en Física y exceptuarlo del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios entre los ciclos 2023A y 2023B.																
7	CE/079/2022	Se aprueba por única ocasión la reincorporación del C. Cristian García Martínez con código 210650305, en Ingeniería en Computación, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios entre los ciclos 2023A y 2023B.																
8	CE/080/2022	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio al C. José Daniel González Morales con código 208546789, en Ingeniería Mecánica Eléctrica, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios en el ciclo 2023A.																

Licencias

Prog.	Dictamen	Asunto
9	CE/073/2022	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Dilan Osvaldo Lupercio Galindo, con código 216243094, alumno de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022B por la situación de salud que argumenta y hace constar.



		El alumno deberá registrar en el ciclo 2023A, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2023A.
10	CE/081/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Gibran Alonso Rodríguez De Anda, con código 213329648, alumno de Ingeniería en Computación, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022B por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2023A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2023A.</p>

Diferencia de promedio

Prog.	Dictamen	Asunto																				
11	CE/074/2022	<p>Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por los alumnos que se describen a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en los certificados totales de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2022 B:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>Pregrado</th> <th>Promedio de la Constancia</th> <th>Promedio del Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>222987593</td> <td>Pelagio Salazar Laura Belén</td> <td>Ingeniería Fotónica</td> <td>92.33</td> <td>9.2</td> </tr> <tr> <td>222790293</td> <td>González Berrelleza José Antonio</td> <td>Ingeniería Mecánica Eléctrica</td> <td>90.58</td> <td>9.1</td> </tr> <tr> <td>222790072</td> <td>Montes Hernández Jesús Azael</td> <td>Ingeniería Mecánica Eléctrica</td> <td>80.19</td> <td>8.0</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	222987593	Pelagio Salazar Laura Belén	Ingeniería Fotónica	92.33	9.2	222790293	González Berrelleza José Antonio	Ingeniería Mecánica Eléctrica	90.58	9.1	222790072	Montes Hernández Jesús Azael	Ingeniería Mecánica Eléctrica	80.19	8.0
Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado																		
222987593	Pelagio Salazar Laura Belén	Ingeniería Fotónica	92.33	9.2																		
222790293	González Berrelleza José Antonio	Ingeniería Mecánica Eléctrica	90.58	9.1																		
222790072	Montes Hernández Jesús Azael	Ingeniería Mecánica Eléctrica	80.19	8.0																		

Mínimo de promedio para ingresar a posgrado

Prog.	Dictamen	Asunto
12	CE/077/2022	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Materiales al C. Andrés Josué Reyes Solís, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 12 dictámenes, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.



El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de cada uno de los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, como se muestran a continuación:

Actualización de aranceles

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CH/003/2022	<p>Primero. Se aprueba la actualización de los aranceles del dictamen No. dictamen CONS CUCEI/CH/019/2015, de los aranceles por los servicios que presta el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología en Alimentos (LIBA), por los montos en UMA (Unidad de Medida y Actualización) diarios vigentes a la fecha del cobro, redondeando tal cantidad, esto para facilitar el pago y evitar monedas fraccionarias, de acuerdo con el anexo I.</p> <p>Segundo. La actualización estará vigente a partir de la firma del presente dictamen y hasta su siguiente actualización, de acuerdo con la lista de precios anexa al presente dictamen. Que además se autoriza la inclusión de aranceles para nuevos servicios de laboratorio que no estaban incluidos en el dictamen anterior.</p>

Apoyo económico por concepto de viáticos

Prog.	Dictamen	Asunto																														
2	CH/004/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico por concepto de viáticos a la Mtra. Martha Guadalupe Arredondo Bravo con código de académica 2963917, adscrita al Departamento de Física, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fondo</th> <th>Proyecto</th> <th>Descripción</th> <th>Concepto de apoyo</th> <th>UGR</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.3.2</td> <td>264070</td> <td>Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023</td> <td>Alimentos y hospedaje</td> <td>División de Ciencias Básicas</td> <td>\$ 30,000.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.1.1</td> <td>261806</td> <td>Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023</td> <td>Alimentos y hospedaje</td> <td>División de Ciencias Básicas</td> <td>\$ 25,000.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.2</td> <td>264059</td> <td>Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023</td> <td>Alimentos y hospedaje</td> <td>Secretaría Académica</td> <td>\$12,326.90</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Monto total \$ 67,326.90 (Sesenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 90/100 M.N.)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, en virtud de las disposiciones fiscales y las indicaciones de la Rectoría General a través de la circular No. 2/2022 de fecha 13 de julio de 2022, numeral 23, donde establece que este tipo de solicitudes se presentan ante la Comisión de Hacienda del H. Consejo de Centro.</p>	Fondo	Proyecto	Descripción	Concepto de apoyo	UGR	Monto	1.3.2	264070	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	División de Ciencias Básicas	\$ 30,000.00	1.1.1.1	261806	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	División de Ciencias Básicas	\$ 25,000.00	1.1.2	264059	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	Secretaría Académica	\$12,326.90	Monto total \$ 67,326.90 (Sesenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 90/100 M.N.)					
Fondo	Proyecto	Descripción	Concepto de apoyo	UGR	Monto																											
1.3.2	264070	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	División de Ciencias Básicas	\$ 30,000.00																											
1.1.1.1	261806	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	División de Ciencias Básicas	\$ 25,000.00																											
1.1.2	264059	Apoyo al profesor del Departamento de Física para una estancia académica y de investigación en el Centro Laser Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid España, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023	Alimentos y hospedaje	Secretaría Académica	\$12,326.90																											
Monto total \$ 67,326.90 (Sesenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 90/100 M.N.)																																



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023

Prog.	Dictamen	Asunto
3	CH/005/2022	PRIMERO. Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto total de \$76,252,613.00 (setenta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), distribuidos en los siguientes; \$19,364,455.00 (diecinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Federal, \$4,841,114.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal; \$49,711,944.00 (cuarenta y nueve millones seiscientos once mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) de Ingresos Autogenerados y \$2,335,100.00 (dos millones trescientos treinta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios en cada uno de los dictámenes presentados y no habiendo dudas, ni comentarios con ninguno de los dictámenes, sometió a votación cada dictamen, aprobándose por unanimidad de votos los dictámenes CONS-CUCEI/CH/003/2022 y CONS-CUCEI/CH/004/2022.

Con respecto, al dictamen No. CONS-CUCEI/CH/005/2023 referente al presupuesto de ingresos y egresos 2023 para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías se aprobó bajo protesta del H. Consejo de Centro, toda vez, la parte del presupuesto proveniente de la Federación y del Estado, es insuficiente para cubrir las necesidades y operatividad del Centro Universitario, considerando que del monto total de \$76,252,613.00 (setenta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), estos se distribuyen de la siguiente manera: \$19,364,455.00 (diecinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Federal, \$4,841,114.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal; \$49,711,944.00 (cuarenta y nueve millones seiscientos once mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Autogenerados y \$2,335,100.00 (dos millones trescientos treinta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel.

Conforme a lo anterior, el presupuesto proveniente del gobierno Federal y del Estado que asciende a un poco más de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), si se considera el total de alumnos del Centro Universitario, la inversión anual por alumno es de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo cual, es importante concientizar el compromiso de la Federación y del Estado con la Educación, toda vez que el presupuesto es insuficiente para la operación y mantenimiento del Centro Universitario, el cual opera en gran medida por los ingresos autogenerados. Se manifestó el hecho de que en este presupuesto no se incluyen los salarios, pues el dinero destinado a este rubro lo opera la administración general, por lo cual, alrededor del 96% del



presupuesto total de la Universidad de Guadalajara se destina a este concepto.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros solicitó permiso al pleno, para retirarse de la sesión, porque tenía un compromiso con un invitado y eventos de la Feria Internacional del Libro (FIL), que le fueron encomendados por el Rector General de la Universidad.

En virtud de lo anterior, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido en su calidad de Secretario del H. Consejo de Centro, se quedó en sustitución del Dr. Marco Antonio Perez Cisneros para presidir el Consejo de Centro con el apoyo de la Mtra. Claudia Castillo Cruz, Secretario Administrativo.

En este sentido, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, le cedió la voz a la Mtra. Claudia Castillo Cruz, Secretario Administrativo, para la presentación en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, como se muestran a continuación:

Acreditación por intercambio académico

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/011/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 21 (veintiún) créditos, a la C. Ana Sofía Palos Carballo con código 218698404; de la carrera de Lic. En Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
2	CRETG /012/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Miranda Partida Ramírez con código 218698404; de la carrera de Lic. en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen
3	CRETG /013/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Mario Andrés Castañeda Villarreal con código 217755536; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen
4	CRETG /017/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Mariam de Jesús Delgado Zerquera con código 214425845; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen
5	CRETG /018/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Rene Antonio Ocampo García con código 218747677; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen
6	CRETG /019/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Juan Manuel Murguía González con código 218747391; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen



7	CRETG /020/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubre 14 (catorce) créditos, a la C. Karla Montes Covarrubias con código 219296849; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen
8	CRETG /021/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 21 (veintiún) créditos, a la C. Ximena Guadalupe Corona Castañeda con código 215574593; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
9	CRETG /022/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 28 (veintiocho) créditos, al C. Rodrigo Eduardo Vázquez Cervantes con código 215393645; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
10	CRETG /023/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubre 14 (catorce) créditos, al C. Ricardo Aguilar Beas con código 218295601; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.
11	CRETG /025/2022	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 21 (veintiún) créditos, a la C. Paulina Montserrat Vargas Ramos con código 214661735; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de acreditación del dictamen.

Equivalencias por estudios previos

Prog.	Dictamen	Asunto
12	CRETG /014/2022	Se aprueba la acreditación de 7 (Siete) materias que cubren 65 (sesenta y cinco) créditos, al C. Alfonso Barajas Cervantes con código 207619561; del Doctorado en Ciencias en Química en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
13	CRETG /015/2022	Se aprueba la equivalencia de 5 (cinco) materias que cubren 45 (cuarenta y cinco) créditos, al C. Álvaro Iván Ferreira Cabrera con código 222790625; de la Carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
14	CRETG /016/2022	Se aprueba la equivalencia de 16 (doce) materias que cubren 116 (ciento dieciséis) créditos, al C. Osvaldo Rafael Robles Carrillo con código 222889915; de la Carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
15	CRETG /024/2022	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) materias que cubren 64 (sesenta y cuatro) créditos, a la C. Andrea Torres Aguilera con código 206421849; de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.
16	CRETG /026/2022	Se aprueba la acreditación de 34 (treinta y cuatro) materias que cubren 239 (doscientos treinta y nueve) créditos, al C. Edgar Fernando Campa Flores con código Y15727039; de la carrera de Ingeniería Civil, para su ingreso al Centro Universitario UTEG, conforme a lo establecido en la tabla de equivalencias del dictamen.



Posteriormente, el Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 16 dictámenes de acreditaciones y equivalencias, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, le cedió la voz a la Mtra. Claudia Castillo Cruz, para la presentación de los tres paquetes de dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestran a continuación:

Apoyos económicos

Prog.	Dictamen	Asunto					
1	CCB/123 /2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDAD	PERIODO	APOYO
		Yitzel Esthephania Alduñez González	222311751	Doctorado en Ciencias en Química	Congreso de la Sociedad Química e México	Del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2022	\$8,000.00
		Jaime Valdez Ruvalcaba	216342858	Doctorado en Ciencias en Química	Congreso de la Sociedad Química e México	Del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2022	\$9,000.00
		María de Jesús Palacios Sánchez	304453638	Doctorado en Ciencias en Química	XIII Congreso Internacional de Docencia e Investigación en Química	Del 05 al 07 de octubre de 2022	\$1,500.00
		Luis Martin Flores Cova	210491851	Doctorado en Ciencias de Materiales	American Vacuum Society 68th International Symposium & Exhibition	Del 06 al 11 de noviembre de 2022	\$15,000.00
		Cesar Osvaldo López Gutiérrez	214285644	Maestría en Ciencias en Química	XLIII Encuentro Nacional de la AMIDIQ	Del 23 al 26 de agosto de 2022	\$8,000.00
		Jesús Alonso Amezcua López	219333876	Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Twelfth International Conference on Food Studies	Del 18 de octubre al 24 de octubre de 2022	\$13,870.00
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 261806 denominado "Apoyo a					



		la Movilidad académica del posgrado” de la Secretaría Académica, por un monto total de \$55,370.000 (Cincuenta y cinco mil trecientos setenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a 6 alumnos.																		
2	CCB/124 /2022	<p>Se aprueba el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2022, a la siguiente alumna del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos (Modalidad Directa):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Evento</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Apoyo total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Wendy Liliana Martínez Angeles</td> <td>2142884 14</td> <td>Congreso Internacional Micro-nano electronics, Leuven, Bélgica.</td> <td>14 de septiemb e de 2022</td> <td>25 de septiembre de 2022</td> <td>\$22,462. 76</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del presupuesto PROINPEP 2022 de la Coordinación del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos (Directo), por un monto total de \$22,462.76 (Veintidós Mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 76/100 M.N.) correspondiente al apoyo a una alumna.</p>	Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total	Wendy Liliana Martínez Angeles	2142884 14	Congreso Internacional Micro-nano electronics, Leuven, Bélgica.	14 de septiemb e de 2022	25 de septiembre de 2022	\$22,462. 76						
Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total															
Wendy Liliana Martínez Angeles	2142884 14	Congreso Internacional Micro-nano electronics, Leuven, Bélgica.	14 de septiemb e de 2022	25 de septiembre de 2022	\$22,462. 76															
3	CCB/125 /2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico a los siguientes beneficiarios tal como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Beneficiario</th> <th>Periodo de apoyo</th> <th>Monto mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ariel Guadalupe Reyes Martínez</td> <td>Del 01 de Agosto de 2022 al 30 de Noviembre de 2022</td> <td>2 UMAS</td> </tr> <tr> <td>Felipe Vázquez Dávila</td> <td>Del 01 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022</td> <td>6 UMAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto de la Convocatoria de Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera, de CONACYT No. 320151 a cargo del Dr. Luis Carlos Rosales Rivera.</p>	Nombre del Beneficiario	Periodo de apoyo	Monto mensual	Ariel Guadalupe Reyes Martínez	Del 01 de Agosto de 2022 al 30 de Noviembre de 2022	2 UMAS	Felipe Vázquez Dávila	Del 01 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022	6 UMAS									
Nombre del Beneficiario	Periodo de apoyo	Monto mensual																		
Ariel Guadalupe Reyes Martínez	Del 01 de Agosto de 2022 al 30 de Noviembre de 2022	2 UMAS																		
Felipe Vázquez Dávila	Del 01 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022	6 UMAS																		
4	CCB/126 /2022	<p>. Se aprueba el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2022, a los siguientes alumnos de la Maestría en Ciencias en Química:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Evento</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Apoyo total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oscar Salvador Valle Reyes</td> <td>214516 522</td> <td>AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México</td> <td>23 de agosto de 2022</td> <td>26 de agosto de 2022</td> <td>\$8,000. 00</td> </tr> <tr> <td>Cesar Osvaldo López</td> <td>214285 644</td> <td>AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México</td> <td>23 de agosto de 2022</td> <td>26 de agosto de 2022</td> <td>\$2,000. 00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados de PROINPEP 2022 de la Coordinación de la Maestría en Ciencias en Química, por un monto total de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a dos alumnos.</p>	Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total	Oscar Salvador Valle Reyes	214516 522	AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México	23 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	\$8,000. 00	Cesar Osvaldo López	214285 644	AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México	23 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	\$2,000. 00
Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total															
Oscar Salvador Valle Reyes	214516 522	AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México	23 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	\$8,000. 00															
Cesar Osvaldo López	214285 644	AMDIQ 2022, Puerto Vallarta, México	23 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	\$2,000. 00															
5	CCB/127 /2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico a los beneficiarios tal como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Monto mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José María Guerrero Yangüés</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.00</td> </tr> <tr> <td>Dr. Alejandro Camilo Espinoza Ramírez</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$29,250.00</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Arroyo Moreno</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual	José María Guerrero Yangüés	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00	Dr. Alejandro Camilo Espinoza Ramírez	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$29,250.00	Alejandro Arroyo Moreno	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00		
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual																	
José María Guerrero Yangüés	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00																	
Dr. Alejandro Camilo Espinoza Ramírez	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$29,250.00																	
Alejandro Arroyo Moreno	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00																	



		<table border="1"> <tr> <td>Mireya Farías Ramírez</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.00</td> </tr> <tr> <td>Mayalli Noemí Ascencio Flores</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.00</td> </tr> </table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. A1-S-55355 de la Convocatoria Ciencia Básica del CONACYT, por un monto total de \$263,250.00 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a favor de 5 beneficiarios.</p>	Mireya Farías Ramírez	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00	Mayalli Noemí Ascencio Flores	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00							
Mireya Farías Ramírez	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00														
Mayalli Noemí Ascencio Flores	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.00														
6	CCB/128 /2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al beneficiario tal como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Monto mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Erasmo Gabriel Martínez Soltero</td> <td>Del 01 de julio de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$29,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. CONACYT FP16-2021-01 319619 de la Convocatoria Ciencia de frontera a cargo de la Dra. Alma Yolanda Alanís García, por un monto total de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a favor de 1 beneficiario.</p>	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual	Dr. Erasmo Gabriel Martínez Soltero	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$29,000.00							
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual														
Dr. Erasmo Gabriel Martínez Soltero	Del 01 de julio de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$29,000.00														
7	CCB/129 /2022	<p>Se aprueba el apoyo económico con recursos a los estudiantes que se describen a continuación en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Evento</th> <th>Fecha de inicio y termino</th> <th>Apoyo total (Transporte, hospedaje y alimentos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Claudia Maricela Solís Aguilar</td> <td>2157800 53</td> <td>Estancia de investigación en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</td> <td>Del 11 al 22 de julio de 2022</td> <td>\$10,100.00</td> </tr> <tr> <td>Luis Gerardo Gutiérrez Ibarra</td> <td>2134552 87</td> <td>Participación en la "Escuela de Modelación y Métodos Numéricos. Súper computo., Guanajuato, Guanajuato.</td> <td>Del 03 al 05 de agosto de 2022</td> <td>\$5,965.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados de presupuesto PROINPEP 2022 de la Maestría en Ciencias en Matemáticas, por un monto total de \$16,065.00 (Dieciséis Mil sesenta y cinco 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo económico a dos alumnos.</p>	Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio y termino	Apoyo total (Transporte, hospedaje y alimentos)	Claudia Maricela Solís Aguilar	2157800 53	Estancia de investigación en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Del 11 al 22 de julio de 2022	\$10,100.00	Luis Gerardo Gutiérrez Ibarra	2134552 87	Participación en la "Escuela de Modelación y Métodos Numéricos. Súper computo., Guanajuato, Guanajuato.	Del 03 al 05 de agosto de 2022	\$5,965.00
Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio y termino	Apoyo total (Transporte, hospedaje y alimentos)													
Claudia Maricela Solís Aguilar	2157800 53	Estancia de investigación en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Del 11 al 22 de julio de 2022	\$10,100.00													
Luis Gerardo Gutiérrez Ibarra	2134552 87	Participación en la "Escuela de Modelación y Métodos Numéricos. Súper computo., Guanajuato, Guanajuato.	Del 03 al 05 de agosto de 2022	\$5,965.00													
8	CCB/13 0/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Pregrado</th> <th>Periodo de apoyo</th> <th>Monto mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Armando Imanol Mancilla Bustos</td> <td>218749114</td> <td>Lic. En Física</td> <td>Del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023</td> <td>\$5,500.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto CF-2019 10872 a cargo del Dr. Thomas Gorin, por un monto total de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a favor de un estudiante.</p>	Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Armando Imanol Mancilla Bustos	218749114	Lic. En Física	Del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023	\$5,500.00					
Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual													
Armando Imanol Mancilla Bustos	218749114	Lic. En Física	Del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023	\$5,500.00													
9	CCB/13 1/2022	<p>Se autoriza a la Coordinación de Servicios Académicos para que realice la contratación de un autobús para el transporte terrestre para los 21 alumnos de Ingeniería Topográfica y Geomántica que asistirán a la Mina del Nopal en la Ciudad de Guanajuato, el día 12 octubre de 2022, los cuales</p>															



		se describen a continuación:																																																																																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prog</th> <th>Apellidos</th> <th>Nombres</th> <th>Código de Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Adame García</td><td>Enrique Alfonso</td><td>219852253</td></tr> <tr><td>2</td><td>Aguilar Ramírez</td><td>Nayeli Elizabeth</td><td>218423316</td></tr> <tr><td>3</td><td>Amaro Coronel</td><td>Lilia Guadalupe</td><td>217165828</td></tr> <tr><td>4</td><td>Bastida Ortega</td><td>Daniela</td><td>219074331</td></tr> <tr><td>5</td><td>Espíritu Moreno</td><td>Ashley Michelle</td><td>218427451</td></tr> <tr><td>6</td><td>Garduño Gómez</td><td>Susan Polette</td><td>216562955</td></tr> <tr><td>7</td><td>Garín Correa</td><td>Erik Andrés</td><td>220349735</td></tr> <tr><td>8</td><td>Gutiérrez Bautista</td><td>Abraham Alejandro</td><td>220977175</td></tr> <tr><td>9</td><td>Iñiguez Hernández</td><td>Martin Daniel</td><td>222987682</td></tr> <tr><td>10</td><td>Márquez Guerrero</td><td>Atzimba Georgina</td><td>216465402</td></tr> <tr><td>11</td><td>Martínez Padilla</td><td>Esmeralda Guadalupe</td><td>219852326</td></tr> <tr><td>12</td><td>Mendoza Silva</td><td>Cesar Ramiro</td><td>213032181</td></tr> <tr><td>13</td><td>Mondragón Bonilla</td><td>Daniel</td><td>219804941</td></tr> <tr><td>14</td><td>Morfin Escoto</td><td>Abelardo Jair</td><td>217464839</td></tr> <tr><td>15</td><td>Ortiz Tlatempa</td><td>José Miguel</td><td>222987704</td></tr> <tr><td>16</td><td>Reynaga Gutiérrez</td><td>Benjamín Uriel</td><td>216564516</td></tr> <tr><td>17</td><td>Rocha Venegas</td><td>Ulises Emmanuel</td><td>219136175</td></tr> <tr><td>18</td><td>Sandoval Ortega</td><td>Silvana Monserrat</td><td>219087409</td></tr> <tr><td>19</td><td>Toledo Mayorga</td><td>Estefanía</td><td>216550116</td></tr> <tr><td>20</td><td>Villalpando Morales</td><td>Danna Noemi</td><td>218433141</td></tr> <tr><td>21</td><td>Vázquez Ríos</td><td>Alejandro</td><td>219852245</td></tr> </tbody> </table>	Prog	Apellidos	Nombres	Código de Estudiante	1	Adame García	Enrique Alfonso	219852253	2	Aguilar Ramírez	Nayeli Elizabeth	218423316	3	Amaro Coronel	Lilia Guadalupe	217165828	4	Bastida Ortega	Daniela	219074331	5	Espíritu Moreno	Ashley Michelle	218427451	6	Garduño Gómez	Susan Polette	216562955	7	Garín Correa	Erik Andrés	220349735	8	Gutiérrez Bautista	Abraham Alejandro	220977175	9	Iñiguez Hernández	Martin Daniel	222987682	10	Márquez Guerrero	Atzimba Georgina	216465402	11	Martínez Padilla	Esmeralda Guadalupe	219852326	12	Mendoza Silva	Cesar Ramiro	213032181	13	Mondragón Bonilla	Daniel	219804941	14	Morfin Escoto	Abelardo Jair	217464839	15	Ortiz Tlatempa	José Miguel	222987704	16	Reynaga Gutiérrez	Benjamín Uriel	216564516	17	Rocha Venegas	Ulises Emmanuel	219136175	18	Sandoval Ortega	Silvana Monserrat	219087409	19	Toledo Mayorga	Estefanía	216550116	20	Villalpando Morales	Danna Noemi	218433141	21	Vázquez Ríos	Alejandro	219852245	<p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 261813 "Desarrollo a la Formación Académica y Trayectoria de los Estudiantes" a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos, por un monto total de \$23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante la requisición No. 25946.</p>	
Prog	Apellidos	Nombres	Código de Estudiante																																																																																									
1	Adame García	Enrique Alfonso	219852253																																																																																									
2	Aguilar Ramírez	Nayeli Elizabeth	218423316																																																																																									
3	Amaro Coronel	Lilia Guadalupe	217165828																																																																																									
4	Bastida Ortega	Daniela	219074331																																																																																									
5	Espíritu Moreno	Ashley Michelle	218427451																																																																																									
6	Garduño Gómez	Susan Polette	216562955																																																																																									
7	Garín Correa	Erik Andrés	220349735																																																																																									
8	Gutiérrez Bautista	Abraham Alejandro	220977175																																																																																									
9	Iñiguez Hernández	Martin Daniel	222987682																																																																																									
10	Márquez Guerrero	Atzimba Georgina	216465402																																																																																									
11	Martínez Padilla	Esmeralda Guadalupe	219852326																																																																																									
12	Mendoza Silva	Cesar Ramiro	213032181																																																																																									
13	Mondragón Bonilla	Daniel	219804941																																																																																									
14	Morfin Escoto	Abelardo Jair	217464839																																																																																									
15	Ortiz Tlatempa	José Miguel	222987704																																																																																									
16	Reynaga Gutiérrez	Benjamín Uriel	216564516																																																																																									
17	Rocha Venegas	Ulises Emmanuel	219136175																																																																																									
18	Sandoval Ortega	Silvana Monserrat	219087409																																																																																									
19	Toledo Mayorga	Estefanía	216550116																																																																																									
20	Villalpando Morales	Danna Noemi	218433141																																																																																									
21	Vázquez Ríos	Alejandro	219852245																																																																																									
10	CCB/13 7/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al Dr. Raúl Balam Martínez Pérez como se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Pregrado</th> <th>Periodo de apoyo</th> <th>Monto total</th> <th>Responsable del proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Raúl Balam Martínez Pérez</td> <td>Doctorado en Ciencias en Biotecnología</td> <td>Septiembre de 2022</td> <td>\$34,000.00</td> <td>Dr. Luis Carlos Rosales Rivera</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico como "Investigador Asociado" serán tomados del proyecto tomados del proyecto No. 320151 de la Convocatoria Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera, modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022, del CONACYT, titulado "Búsqueda por métodos bioinformáticos de nuevos repelentes de insectos hemípteros y dípteros a partir de aceites derivados de plantas mexicanas" por un monto total de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a favor del beneficiario.</p>				Nombre	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto total	Responsable del proyecto	Dr. Raúl Balam Martínez Pérez	Doctorado en Ciencias en Biotecnología	Septiembre de 2022	\$34,000.00	Dr. Luis Carlos Rosales Rivera																																																																													
Nombre	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto total	Responsable del proyecto																																																																																								
Dr. Raúl Balam Martínez Pérez	Doctorado en Ciencias en Biotecnología	Septiembre de 2022	\$34,000.00	Dr. Luis Carlos Rosales Rivera																																																																																								
11	CCB/13 8/2022	<p>Se aprueba el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2022, al siguiente alumno de la Maestría en Ciencias en Matemáticas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Evento</th> <th>Fecha de inicio y termino</th> <th>Apoyo total (transporte, hospedaje y alimentos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio y termino	Apoyo total (transporte, hospedaje y alimentos)																																																																																		
Nombre	Código	Evento	Fecha de inicio y termino	Apoyo total (transporte, hospedaje y alimentos)																																																																																								



		Sebastián Nicolay Cabas Avendaño	221311499	Participación en el "Brazilian Workshop in Banach Spaces Butanta Edition", Universidad de Sao Paulo, Brasil.	Del 05 al 09 de diciembre de 2022	\$18,000.00	
		Los recursos de apoyo económico serán tomados de presupuestos PROINPEP 2022 de la Maestría en Ciencias en Matemáticas, por un monto total de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.					
12	CCB/139/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	DURACIÓN	APOYO (transporte aéreo)
		Ricardo Alonso Montiel Rodríguez	219845699	Ingeniería Fotónica	Asistencia y participación en la Escuela de Verano en Óptica y Optoelectrónica 2022, en Ensenada, Baja California, México.	Del 04 al 15 de julio de 2022	\$4,442.00
		El recurso del apoyo económico será tomado del proyecto No. 261813 (Desarrollo a la Formación Integral y Trayectoria de los Estudiantes) a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos, por un monto total de \$4,442.00 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a favor de un alumno.					
13	CCB/140/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CODIGO	PREGRADO	Actividades	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Juan Emmanuel Fernández de Lara Hernández	2202286571	Ingeniería Computación	Apoyo en la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de Noviembre al 31 de diciembre 2022	\$ 6,000.00
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto P3E No. 263925 Fondo 1.3.2. de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo a un alumno.					
14	CCB/141/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico al siguiente beneficiario como se describe a continuación:					
		Nombre del Becario	Código	Vigencia de la beca	Monto total	Responsable del proyecto	
		Dr. Miguel Ángel Prado Reynoso	Egresado	01 de julio al 30 de septiembre de 2022	\$26,143.50	Dr. Thomas Gorin	
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto CONACYT CIENCIA DE FRONTERA 2019-10872 a cargo del Dr. Thomas Gorin, por un monto total de \$26,143.50 (Veinte seis mil pesos 00/100 M.N.) a favor del Dr. Miguel Ángel Prado Reynoso.					
15	CCB/142/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico a la siguiente beneficiaria como se describe a continuación:					
		Nombre del Becario	Código	Vigencia de la beca	Monto mensual	Responsable del proyecto	
		Erika Delgado Heredia	21362256	01 de julio al 30 de	\$5,850.00	Dra. Lorena García	



		6	noviembre de 2022		Urióstegui															
		<p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto titulado “Desarrollo de micro y nanos materiales híbridos a partir de polímeros naturales provenientes de residuos agroindustriales, con potencial aplicación para el transporte de fármacos. Estudio y exploración de metodologías alternas de síntesis” con clave 283642 CONACYT CIENCIA DE FRONTERA 2019-10872 a cargo de la Dra. Lorena García Urióstegui, por un monto total de \$29,250.00 (Veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a favor de la alumna.</p>																		
16	CCB/14 3/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al Dr. Gustavo Muñoz Gómez como se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Pregrado</th> <th>Periodo de apoyo</th> <th>Monto mensual</th> <th>Responsable del proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Gustavo Muñoz Gómez</td> <td>213502 382</td> <td>Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación</td> <td>Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$ 24,000.00</td> <td>Dra. Alma Yolanda Alanís García</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico como “Investigador Asociado” serán tomados del proyecto tomados del proyecto No. PCC 2021, 01 319619 de la Convocatoria Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera, modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022, del CONACYT, titulado “Control Impulsiones óptimo inverso tipo pin para redes dinámicas complejas con aplicación a enfermedades infecciosas” por un monto total de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de un beneficiario.</p>				Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable del proyecto	Dr. Gustavo Muñoz Gómez	213502 382	Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2022	\$ 24,000.00	Dra. Alma Yolanda Alanís García			
Nombre	Código	Pregrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable del proyecto															
Dr. Gustavo Muñoz Gómez	213502 382	Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2022	\$ 24,000.00	Dra. Alma Yolanda Alanís García															
17	CCB/14 4/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico a los beneficiarios, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Monto mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Humberto Romero Limón</td> <td>21541635 1</td> <td>Del 01 de febrero de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.18</td> </tr> <tr> <td>Diego Antonio Vallejo Jiménez</td> <td>21157385 1</td> <td>Del 01 de febrero de 2022</td> <td>Al 30 de noviembre de 2022</td> <td>\$5,850.18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 319712 de la Convocatoria Ciencia Básica y/ Ciencia de Frontera del CONACYT, por un monto total de \$58,501.8 (Cincuenta y ocho mil quinientos un pesos 08/100 M.N.) a favor de 2 beneficiarios.</p>				Nombre	Código	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual	Humberto Romero Limón	21541635 1	Del 01 de febrero de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.18	Diego Antonio Vallejo Jiménez	21157385 1	Del 01 de febrero de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.18
Nombre	Código	Fecha de inicio	Fecha de termino	Monto mensual																
Humberto Romero Limón	21541635 1	Del 01 de febrero de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.18																
Diego Antonio Vallejo Jiménez	21157385 1	Del 01 de febrero de 2022	Al 30 de noviembre de 2022	\$5,850.18																

Condonaciones

Prog.	Dictamen	Asunto
18	CCB/132/2022	<p>Primero. Se aprueba la condonación del 50% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2022B, cuyo monto es de \$1,210.00 (mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 605.00 (seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de los 2,812 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del 50% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar</p>



		<p>2022B, cuyo monto es de \$ 2,074.40 (dos mil setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 1,037.20 (Mil Treinta y siete pesos 20/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de los 293 solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Tercero. Se aprueba la condonación del 99.196% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2022B, para 10 solicitantes de licenciatura con doble nacional (mexicana y extranjera) o con nacionalidad mexicana que se equivocaron en su registro de nacionalidad, de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$162.00 ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Cuarto. Se aprueba la condonación del 95% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2022B, para los 16 solicitantes de licenciatura extranjeros que lo solicitaron.</p>
19	CCB/135/2022	Se aprueba la condonación del 50% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares que adeude cada alumno para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los cuatro estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.
20	CCB/136/2022	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Luis Armando González Jiménez (estudiante y trabajador del Centro Universitario), con código 399364327 de la Maestría en Cómputo Aplicado, para que pague el monto mínimo establecido por la Dirección de Finanzas para alumnos de Maestría por concepto de Matrícula que es de \$2,415.00 (Dos mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)
21	CCB/145/2022	<p>Primero. Se aprueba la condonación del 50% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020A, 2020B, 2021A, 2021B, 2022A, 2022B según corresponda al adeudo de cada alumno para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 148 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana, que lo solicitaron.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del 99.196% del rubro Matrícula de los ciclos escolares 2022A y 2022B para una solicitante de licenciatura con doble nacionalidad (mexicana y extranjera), de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$162.00 ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p>

JOBS

Prog.	Dictamen	Asunto																		
22	CCB/133/2022	<p>Se aprueba el registro de los 2753 estudiantes, para que participen en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2022B, en los niveles que se describen en la tabla. El listado de alumnos se anexa al presente dictamen. Anexo I.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Nivel I</th> <th>Nivel II</th> <th>Nivel III</th> <th>Nivel IV</th> <th>Nivel V</th> <th>Nivel VI</th> <th>Sabatin o</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumnos</td> <td>383</td> <td>380</td> <td>371</td> <td>367</td> <td>290</td> <td>222</td> <td>740</td> <td>2753</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Sabatin o	Total	Alumnos	383	380	371	367	290	222	740	2753
Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Sabatin o	Total												
Alumnos	383	380	371	367	290	222	740	2753												



Posteriormente, el Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 22 dictámenes de apoyos económicos, condonaciones y del programa JOBS, aprobándose todos los dictámenes por unanimidad.

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, le cedió la voz a la Mtra. Claudia Castillo Cruz, Secretario Administrativo, para la presentación de un dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1		<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones, así como las declaraciones de la [REDACTED], las [REDACTED] y [REDACTED] y la [REDACTED], se concluye que la conducta de la [REDACTED], las CC. [REDACTED] y [REDACTED] no fue la más ética y acorde a una Educación para la Paz y el respeto.</p> <p>Segundo. Con base en lo anterior, se hace una exhortación a la [REDACTED], las [REDACTED] y [REDACTED] para que en lo sucesivo mantengan una relación de respeto y tolerancia, para evitar incurrir en una falta a la disciplina institucional y a los principios y valores institucionales, por lo cual, se le entrega para su conocimiento y cumplimiento en los sucesivos, los Códigos de Conducta y Ética de la Universidad de Guadalajara.</p>

Posteriormente, el Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el dictamen, el cual se aprobó por mayoría de votos y una abstención.

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, le cedió la voz a la Mtra. Claudia Castillo Cruz, Secretario Administrativo, para la presentación de un dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, como se muestra a continuación:

Creación de posgrado

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CH/013/2022	Primero. Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del Programa Académico de Maestría en Ingeniería Civil con sede en el Centro Universitario de



Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023B, para ser operada en las modalidades escolarizada y mixta y ser del tipo profesionalizante.

Segundo. El plan de estudios del programa de la Maestría en Ingeniería Civil contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	42	41%
Área de Formación Especializante	33	32%
Área de Formación Optativa Abierta	27	27%
Total:	102	100%

Posteriormente, el Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el dictamen, el cual se aprobó por unanimidad.

6. Asuntos varios

Finalmente, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido preguntó a los Consejeros si había algún tema o asunto que registrar como parte del punto seis, ante lo cual, no se registró ningún tema y procedió a clausurar la sesión a las 11:37 horas del día 28 de noviembre de 2022.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“2022, Guadalajara, hogar de la FIL y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara Jal. 28 de noviembre de 2022

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
Secretario del H. Consejo de Centro